



EXTRACTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN

Extracto del acuerdo de 6 de mayo de 2026, de la Junta de Gobierno Local, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro para el año 2026 y convocar el procedimiento de concesión de las subvenciones que han de regir dichas bases.

BDNS (Identif.):930196

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b (y 20.8.a) de la Ley38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios. - Las asociaciones sanitarias ciudadanas sin ánimo de lucro del municipio de Valdemoro.

Segundo. Finalidad. - Potenciar la promoción de la salud, los autocuidados y la ayuda mutua, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de ayudas para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro. La cuantía concedida sólo será aplicable a los gastos generados para la realización de las actividades que fundamentan la subvención y que se ejecuten durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de diciembre de 2026.

Tercero. Bases reguladoras. - Ordenanza municipal reguladora de ayudas para financiar actividades a realizar por las asociaciones sanitarias ciudadanas de la localidad de Valdemoro publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 234, de 30 de septiembre de 2016.

Cuarto. Importe. - El importe global de todas las ayudas concedidas no podrá superar la cantidad de 30.000 euros y su abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 311.0-489.00 del presupuesto municipal de 2027. Su tramitación es anticipada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. - Diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Alcalde-Presidente

C/ Río Manzanares, 4. Centro Pedro Zerolo. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 801 82 42 - 91 809 96 77.

...

